

FICHA TECNICA

SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE

CANT.	CONCEPTO
30,110	<p>Suministro de Vales de Combustible con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emitidos en denominación de \$100, teniendo impreso el valor en número y letra.• Foliados consecutivamente con el numero único, mediante una cinta magnética• Contar con código de barras• Elaborados con papel seguridad, con marca de agua bicolor, con impresión de seguridad, en papel reflejante, pudiendo contener diversas tintas para su mayor seguridad tales como tinta indeleble, tinta diluible, termosensible, fluorescente, etc.• Contener la vigencia de caducidad, por periodo de 12 meses a partir de la firma del contrato, por lo que en caso de que caduquen podrán ser sustituidos con una nueva vigencia, sin costo adicional.• La presentación de los vales se requiere a granel (vales sueltos).• Es necesario que los vales no tengan restricción de días u horarios, para su utilización• El suministro de vales de combustible, se requiere sean válidos para el suministro de gasolina y diésel de manera indistinta.

Términos y condiciones

Tiempo de entrega.- El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los vales será de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, en las diversas ubicaciones señaladas en la presente ficha técnica.

Forma de Pago: 100% dentro de los 7 días hábiles contra entrega de la totalidad de los vales a entera satisfacción de la Unidad Requirente, previa presentación de la factura y garantía correspondiente, orden de compra y acta entrega-recepción, la cual deberá incluir evidencia fotográfica, nombre, puesto y firma de la persona que recibe los bienes.

Lugar de entrega: El licitante ganador deberá realizar la entrega de los vales en la Torre Administrativa Piso 24, ubicada en Washington #2000, Colonia Obrera, C.P. 64010, en Monterrey, N.L., Torre Administrativa.

Distribución de vales de gasolina.

Cantidad	Solicitante
2,962	Centro de Información para la Seguridad del Estado, de Evaluación y Control de Confianza (CISEC)
5,125	Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
4,230	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
17,793	Centro de Coordinación Integral, Control, Comando, Comunicaciones y Computo de Estado (C5)

*La distribución será realizada por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Entregables dentro del sobre de la propuesta técnica.

- 1.- El participante deberá entregar un listado de establecimientos afiliados para el canje de vales, los cuales deberán estar ubicados en el área metropolitana que comprenda los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Santiago, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, El Carmen, Escobedo, Juárez, Monterrey y Salinas Victoria. Así como establecimientos afiliados fuera del área metropolitana de Monterrey, en un área no mayor a 10 km de las cabeceras de los municipios de Anáhuac, Galeana, Linares, Montemorelos y Sabinas Hidalgo.
- 2.- Manifestación bajo protesta de decir de verdad que en caso de extravió o robo de los vales (debidamente reportados), así como vales reportados por daño accidental, estos serán cancelados y se generará reposición inmediata sin costo adicional.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Suministro y dispersión de 30,110 vales de combustible en denominaciones de 100 pesos de acuerdo a la ficha técnica, solicitado por Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

PARTIDA	SERVICIO	MONTO A DISPERSAR. (30,110 VALES X \$100.00)	COSTO POR COMISIÓN Ó BONIFICACIÓN EN PORCENTAJE (%) POR EL MONTO A DISPERSAR.	COSTO POR COMISIÓN Ó BONIFICACIÓN EN PESOS (MXN) POR EL MONTO A DISPERSAR. (INCLUYENDO I.V.A.)	COSTO TOTAL POR EL SUMINISTRO Y DISPERSIÓN DE 30,110 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE 100 PESOS, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA.
1	Suministro y dispersión de 30,110 vales de combustible en denominaciones de 100 pesos, de acuerdo a la ficha técnica.	\$3, 011,000.00	%	\$	\$
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. *I.V.A 16%.				TOTAL	\$

NOTA:

Se deberá de precisar en los recuadros la palabra "**COMISIÓN**" en los que el porcentaje propuesto represente un costo adicional respecto al monto a dispersar.

Por otra parte, se deberá señalar "**BONIFICACIÓN**" en caso de ofertar un porcentaje de retorno respecto al monto a dispersar, para dicho caso, deberá de señalar o precisar el metodo en que se dará dicha bonificación.

En caso de no existir "**COMISIÓN**" ni "**BONIFICACIÓN**", deberá de plasmar **0** ó **No aplica**.

Nombre y Firma del Representante Legal

Monterrey, N.L. a _____ de _____ del 2023.